

Cursos de EXTENSIÓN

2024/25

Hoja de inscripción

Código 21826

Curso de Paleopatología (3ªed.)

Directores: Jesús Herrerín López y Noemí Rivaldería Moreno



Normas de matrícula

INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

1 Los alumnos/as podrán realizar la matrícula por correo electrónico. La hoja de inscripción tiene que ir acompañada del resguardo bancario del pago del curso, en el que es imprescindible que aparezca el código del curso, nombre del alumno/a y su NIF. Si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, es obligatorio presentar una fotocopia de la matrícula universitaria del curso 2024-2025. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pudiera ocasionar en la matrícula del alumno/a la falta parcial o total de estos datos o documentos. **Sin la documentación completa no podrá efectuarse la matrícula. La secretaría de los cursos no recogerá inscripciones incompletas o una vez que haya finalizado el plazo de inscripción.**

La hoja de inscripción se completará con letras MAYÚSCULAS para facilitar una mejor comprensión de los datos.

2 Los alumnos/as que envíen su matrícula por correo electrónico deberán contactar con la secretaría de los cursos por teléfono (91 885 4157 / 4090 / 4693) o por correo electrónico en el caso de no haber recibido confirmación de recepción por parte de la misma. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrega de la documentación, no por fecha de pago. El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad. En caso de que el pago de la matrícula lo realice otra persona que no sea el propio alumno/a, el comprobante de transferencia deberá estar a su nombre y aparecer en el su NIF, así como el código del curso que figura junto al título del mismo.

3 La asistencia y aprovechamiento de los cursos da derecho a la obtención de un certificado de horas. El alumno/a también podrá recoger estos documentos en la secretaría de los cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del director/a, quince días después de haber finalizado el curso.

4 En caso de renuncia por parte del alumno/a, se le devolverá el 80% del importe de la matrícula, siempre y cuando **lo comunique por escrito (carta o correo electrónico)**, como mínimo, 10 días naturales antes del inicio del curso. Para ello, deberá adjuntar el documento de devolución debidamente cumplimentado. En caso contrario el alumno/a no tendrá derecho a devolución alguna.

5 La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La secretaría de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono) para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del documento de devolución en los cinco días posteriores al aviso de la anulación.

El importe de la matrícula se deberá abonar mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta CAIXABANK ESS4 2100 4615 5213 0085 3303, a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Extensión. Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el nombre del alumno/a, su NIF y el código del curso que aparece delante del título.

7 Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaría informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos/as.

8 El plazo de matriculación finaliza una semana antes del comienzo del curso seleccionado o cuando se hayan cubierto las plazas ofertadas. Después de esta fecha, o si se han cubierto todas las plazas, no se admitirán más inscripciones.

9 Los cursos que concedan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos/as que estén matriculados en la UAH. Los estudiantes procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaría que le corresponda en su Universidad.

10 Documentación necesaria para la inscripción:
- **Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.**
- **Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.**
- **Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de la matrícula universitaria del curso académico 2024-2025**

11 Los datos personales que se recojan necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstas tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos.

El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la **Política de Privacidad** de la Universidad⁹⁹

Información y contacto

Secretaría de Extensión Universitaria
Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria
Colegio de los Basílicos. Callejón del Pozo, s/n (esquina calle Colegios, 10)
28801 Alcalá de Henares
Teléfonos: 91 885 4157 / 4090 / 4693 - Correo: cursos.extension@uah.es

Organiza

Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria
<https://posgrado.uah.es/es/cursos-de-extension-universitaria/>

Colabora

Fundación General de la Universidad de Alcalá
www.fgua.es

SÍGUENOS



@Extension_UAH

Cursos de EXTENSIÓN

2024/25

IV Centenario de la resolución de la sentencia de divorcio, devolución de su dote y orden de alejamiento en favor de Francisca de Pedraza por parte del rector de la Universidad de Alcalá Alvaro de Ayala

Código 21826

Curso de Paleopatología (3ª ed.)

Directores: Jesús Herrerín López y Noemí Rivaldería Moreno



Fechas: 24 de febrero al 07 de marzo de 2025

Lugar de realización: Modalidad Online

Horario: de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes

Horas Lectivas: 40 h (30 h. de clases teóricas; 10 h de prácticas)

Créditos: 2 ECT'S

Precio: 250 € (Miembros del IUICP 100 €) (Alumnos de la UAH y desempleados 190 €)

Cantidad de alumnos: mínima: 5 -máxima: 25

Perfil del alumno: Curso diseñado para Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alumnos universitarios de Criminalística, Derecho, Criminología, Biología, Arqueología, Química, Farmacia, Medicina, Paleopatología, Informática, Enfermería, Electrónica y otros profesionales relacionados con las Ciencias Forenses.

Curso diseñado para alumnos con interés en la Paleopatología, tanto en un nivel de iniciación como de profundización, con especial interés en la antropología y paleopatología forense de restos humanos.

Y todos aquellos con interés en el conocimiento de las enfermedades en la antigüedad, la evolución de las patologías, los intentos de curación en el pasado, su tratamiento y su impacto en las sociedades del pasado.

Objetivo/s del curso:

- Entender la importancia del estudio de las enfermedades para el perfecto conocimiento de las sociedades del pasado.

- Conocer la historia, evolución, migraciones y estado actual de algunas de las enfermedades que han causado más muertes a lo largo de la Historia.

- Aprender a utilizar un protocolo de actuación para el estudio de los casos patológicos que puedan aparecer en el estudio de un caso forense o de una necrópolis.

- Utilizar las imágenes radiológicas y de TAC en restos arqueológicos y forenses.

- Realizar un informe paleopatológico a partir de los restos óseos de un individuo problema.

- Diferenciar entre una variabilidad anatómica y una verdadera patología, evitando errores de diagnóstico y de identificación forense.

Trabajo adicional para los alumnos:

Trabajo de reconocimiento de casos paleopatológicos que se les suministrará en forma de fotos, vídeos, radiografías e imágenes de TAC.

Realización de un informe tipo relativo a casos de origen forense y arqueológico.

PROGRAMA:

1. PSEUDOPATOLOGÍA.

Variabilidad anatómica.

Alteraciones no patológicas. Alteraciones Tafonómicas.

Alteraciones antrópicas: Pseudopatología asociada a prácticas mortuorias.

Evitar el error: importancia en reconocimientos en casos forenses.

Prácticas sobre piezas patológicas y no patológicas.

2. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Periostitis y su valor diagnóstico.

Infecciones bacterianas y su reflejo en los restos óseos. Principales

enfermedades bacterianas: Sífilis, Lepra, Tuberculosis, Osteomielitis, Brucelosis.

Infecciones producidas por hongos.

Infecciones parasitarias.

3. ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

Enfermedades congénitas que afectan al cráneo.

Enfermedades congénitas que afectan al esqueleto axial vertebral.

Enfermedades congénitas que afectan a las cinturas y extremidades.

4. ENFERMEDADES TRAUMÁTICAS I.

Diferenciación entre traumas antemortem, perimortem y postmortem.

Ejemplos y ejercicios sobre muestras arqueológicas.

Tipos de fracturas. Mecanismos de acción y signos osteológicos de cada uno de ellos.

Dislocaciones.

Trepanaciones

Deformaciones intencionadas.

5. ENFERMEDADES TRAUMÁTICAS II. VIOLENCIA

Amputaciones quirúrgicas, mutilaciones. Decapitaciones.

Señales de Autopsias en material arqueológico.

Traumas provocados por objetos romos. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

Traumas provocados por objetos afilados. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

Traumas provocados por proyectiles y armas de fuego. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

6. ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.

Principios generales de las enfermedades neoplásicas.

El cáncer en la antigüedad.

Clasificación de las neoplasias: Tumores óseos y cartilagosos benignos

primarios; Tumores de hueso malignos primarios; Tumores metastáticos.

7. ENFERMEDADES DEGENERATIVAS.

Enfermedades degenerativas de la columna vertebral.

DISH / Espondilitis Anquilosante.

Artritis Reumatoide. Artritis Juvenil Reumatoide.

Artrosis secundaria a un trauma.

Gota.

8. ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS.

Raquitismo y Osteomalacia.

Escorbuto.

Osteoporosis.

9.- DESÓRDENES CIRCULATORIOS

Osteocondritis disecante.

Osteocondrosis.

Necrosis de la cabeza femoral.

Slipped femoral capital epiphysis.

10. MISCELÁNEA.

Nódulos de Schmörl. Hernias discales.

Enfermedades hematológicas: Anemias, Leucemias.

Enfermedad de Paget. Leontiasis ósea.

Displasias Esqueléticas.

Hiperostosis frontal interna.

Relación de Profesores participantes:

Jesús Herrerin López.

Noemí Rivaldería Moreno.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Paleopatología (3ª ed.)

CÓDIGO DEL CURSO: 21826

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fecha de nacimiento:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

Protección de datos Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matrícula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, mantenerle informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.